



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACION JURIDICA

Polanco
Bogotá
Oct 13/15

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.062- 2015 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RX PORTÁTILES, PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA.**

OFERENTE 1	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
INVERSIONES AJOVECO S.A NIT.860010268-1 REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA JIMENEZ VILLALBA C.C 39.682.307		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	03-05
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	06-08
Cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	64
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	25,26
Manifestación de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	65
Pagos de Aportes Parafiscales	CUMPLE	09-24
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Consultados por la entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Consultados por la entidad
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	Consultados por la entidad
RUT	CUMPLE	40
RUP	CUMPLE Código UNSPSC	42-57
	CUMPLE Contratos	42-57
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	27-39 Póliza No.1000-1694251-01 Seguros Bolívar

Conclusión: El oferente se habilita jurídicamente para que continúe proceso de contratación.

PAULA ANDREA ALVAREZ D.
Comité Jurídico Evaluador





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

FECHA: OCTUBRE 8 DE 2015

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 062/2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RX PORTATILES PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA".

OFERENTE: INVERSIONES AJOVECO S.A. NIT. 860.010.268-1

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMULARIO INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF	066	SI	Ninguna.
REGISTRO UNICO DE PROponentES RUP	069-099	SI	Expedido el 29 de Septiembre de 2015.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	040	SI	Actualizado el 09 de Julio de 2013.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	068	SI	Cuenta Corriente No. 270-02109-0 expedida por Banco de Occidente 06 de octubre de 2015.

La oferta cumple con la documentación solicitada en el Pliego Definitivo de Condiciones.

2. Verificación Indicadores Financieros de la Oferta

INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 21.953.246.063
ACTIVO TOTAL	\$ 31.645.157.200
PASIVO CORRIENTE	\$ 4.266.870.466
PASIVO TOTAL	\$ 4.266.870.466
PATRIMONIO	\$ 27.378.286.734
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 2.934.194.113
GASTOS DE INTERESES	\$ 1.734.466

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FORMULA	INDICADOR REQUERIDO	INDICADOR OFERTA	CUMPLE
LIQUIDEZ	Act.Cte./Pas.Cte.	≥ 1.2	5.14	SI
ENDEUDAMIENTO	$(\text{Pas.Tot}/\text{Act.Tot}) * 100$	$\leq 70\%$	13%	SI
RAZÓN COBERTURA DE INTERES	Ut. Operac. /G. Interés	≥ 1	1691	SI
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$(\text{Ut.Operac.}/\text{Patrim}) * 100$	$\geq 2\%$	10%	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$(\text{Ut.Operac.}/\text{Act.Tot}) * 100$	$\geq 2\%$	9%	SI

Concepto: La oferta **SI CUMPLE** con los indicadores financieros requeridos por la Entidad para el presente proceso de contratación.

"Salud – Calidad – Humanización"

3. Ponderación económica de la oferta.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTA			
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	UND	2	61.000.000	52.500.000	8.400.000	60.900.000	121.800.000

Concepto: La oferta presentada **CUMPLE** con los precios de referencia establecidos por la Entidad para el presente proceso de contratación.

En concordancia con lo establecido en el Numeral 5.7 Aspectos Económicos de Ponderación del Pliego Definitivo de Condiciones se procede a realizar la ponderación económica de la oferta, así:

Ponderación del Precio = $(MVTOI * 400) / VTEI = 121.800.000 * 400 / 121.800.000 = 400$
PUNTOS

CONSOLIDADO

OFERENTE	Documentos de contenido económico y financiero	Verificación Indicadores Financieros de la Oferta	Ponderación económica de la oferta	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	PUNTAJE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR A ADJUDICAR	SALDO A LIBERAR
INVERSIONES AJOVECO S.A. NIT. 860.010.268-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	400	\$ 124.023.546	\$ 121.800.000	\$ 2.223.546


RAMÓN BUENO GÓMEZ
 Comité Económico Evaluador
 Grupo Gestión Contratos



"Salud -Calidad -Humanización"

13 OCT 2015

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Nº 2015-000000000000 /DIGE-SUAD-UAPL-EQME

Bogotá, D.C.,

Doctor

German A Parrado R

Jefe Grupo Gestión Contratos

Bogotá

Asunto: Evaluación Técnica PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 062/2015

Con toda atención me dirijo al Señor German A Parrado R Jefe Grupo Gestión Contratos, con el fin de entregar la calificación técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 062/2015 del Hospital Militar Central, toda vez el oferente hace llegar documentos solicitados para presentar oferta:

AJOVECO S.A.

**FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
AJOVECO S.A.**

No. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Equipo que permita obtener imágenes de rayos x con fines diagnósticos.	X		
			Especificaciones:			
			Diseñado para ser utilizado 24 horas 7 días a la semana.		X	NOTA 1:
			Diseñado para ser usado convencional o cassette CR.		X	NOTA 1:
			El equipo ofertado debe realizar los siguientes estudios: cabeza, Cuello, torax, abdomen, pelvis miembros inferiores. Miembros superiores, columna cervical y articulaciones.		X	NOTA 1:
			Generador de rayos x de alta frecuencia:	X		
			Potencia en kw 12,5 o mayor.			
			mAs mínimo de 0,2 – 200		X	NOTA 1:
			kV de 40 a 125	X		
			Generador de Rayos X de alta frecuencia:			
			• Funcionamiento operativo de 110 v	X		
			Tubo de Rayos X:			
			• punto focal 0,7mm			
			• Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 100.000 HU mínimo.		X	NDTA 1:
			• Anodo rotatorio.			
			Rotación del tubo con el colimador mínimo de 90°	X		
			• Movimiento telescópico o Rotación del tubo o soporte del tubo de mínimo 180 grados.	X		
			• Fild view de mínimo 420 x 420.		X	NOTA 1:
			Luz alojena – taimer regulador del colimador min 20 - max 40 segundos.		X	NOTA 1:
			Brazo porta-tubo:			
			Altura máxima del foco al piso de 1.80 metros o superior y mínima 0,65 mts o mayor.		X	NOTA 1:
			Colimador luminoso ajustable, indicando de manera precisa el área a ser irradiada.		X	NOTA 1:
			(Lámpara halógena o luz fría) con mínimo 160 lux.		X	NOTA 1:
			Colimador ajustable manualmente a 45°.		X	NOTA 1:
			Consola De Control:			
			Controles para selección de kVp y mAs		X	NOTA 1:

13 OCT 2015
3:35 PM

AJOVECO S.A.

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
AJOVECO S.A.

No. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	2	Longitud del cable de alimentación de 4 mts mínimo.		X	NOTA 1:
			El equipo ofertado debe contar con display digital		X	NOTA 1:
			Indicador de kV y mAs			
			APR mínimo 50	X		
			Movimientos			
			El desplazamiento debe ser manual		X	NOTA 1:
			Manijas de desplazamiento		X	NOTA 1:
			Freno mecánico o electromecánico.		X	NOTA 1:
			Cajón guarda chasis o cassettes de mínimo 8		X	NOTA 1:
			Peso de 285 Kg máximo.	X		
			Los equipos ofertados deben contar con Certificación FDA o Certificación de cumplimiento de estándares de la Comunidad Europea.	X		
			Certificación casa fabricante en el cual certifique existencia en el mercado colombiano de 8 años para la marca que se ofrezca	X		
			Carta de Compromiso disponibilidad originalidad de software, partes accesorios y demás elementos que sean necesarios para la realización de todo tipo de estudios, independientemente de la edad del paciente, adulto, pediátrico, neonatal que permita la atención integral de todo paciente.		X	NOTA 1:
			El proponente debe presentar por escrito una garantía mínima de 24 meses, el primer año debe ser expedido por el fabricante y el segundo año por el representante para Colombia.	X		
			La garantía debe ser la indicada en años calendario y debe corresponder al período mínimo descrito en cada una de las especificaciones técnicas del equipo, por defectos en los componentes y debe cubrir cualquier imperfección sin que ello implique costo adicional para el Hospital Militar Central.	X		
			Si durante el tiempo de garantía el equipo médico requiere mantenimiento correctivo, el proveedor debe suministrar los repuestos sin ningún costo para la institución, siempre y cuando las fallas del bien obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas corresponden a la manipulación debe entregar reporte con el diagnóstico y la justificación de por qué no es cubierto por la garantía y anexar la cotización del elemento o elementos requeridos para restituir el equipo a su estado normal de funcionamiento.	X		
			El oferente adjudicatario debe ofrecer y certificar por el fabricante el suministro de repuestos que se encuentre en Colombia, por un tiempo mínimo de 10 años calendario a partir de la fecha de adquisición del bien. En caso de ser incumplido este requisito, el oferente adjudicatario debe cambiar el componente o el equipo médico por uno totalmente nuevo de iguales o superiores características técnicas que cubra el tiempo exigido de disponibilidad de los repuestos y sin costo alguno para la institución. Todos los repuestos empleados en la reparación del equipo debe provenir del fabricante para garantizar la integridad del mismo.	X		
			Si durante el tiempo de garantía se requiere el traslado del equipo dentro de las instalaciones del Hospital Militar Central, es obligación y responsabilidad del proveedor realizar las actividades pertinentes para preservar la total funcionalidad del mismo.	X		

AJOVECO S.A.

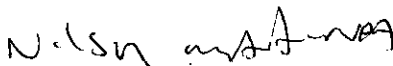
FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
AJOVECO S.A.

No. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Todos los compromisos y observaciones con respecto a la garantía del equipo se recibirán impresos y firmados por el representante legal de la compañía que provee el bien.	X		
			En caso de que el oferente adjudicatario no pueda suministrar en calidad de soporte un equipo de iguales o superiores características técnicas al proveído, este debe asumir el costo de los exámenes y/o procedimientos realizados en una entidad externa del mismo nivel de complejidad al Hospital Militar Central.	X		
			<u>Certificado de suministro de repuestos</u> este debe ser expedido por el <u>fabricante</u> garantizando el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de diez (10) años calendario como mínimo a partir de la fecha de recibo a satisfacción del bien, o durante la vida útil del equipo si es inferior. Si el tiempo de vida útil de los equipos es inferior a diez (10) años, el fabricante debe certificar dicho tiempo.	X		
			El Proveedor debe certificar una experiencia mínima de 1 (un) año en la comercialización equipos biomédicos para los servicios asistenciales objeto de este proceso.	X		
			Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.	X		
			El proponente deberá acreditar mínimo (3) tres contratos ejecutados, en los últimos tres (3) años, contratados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.	X		

La firma AJOVECO S.A. NO cumple técnicamente para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 062/2015 HOMIC. SE solicita la aclaracion de varios item.

NOTA 1: SE SOLICITA A LA EMPRESA ACLARACION YA QUE EN EL CATALOGO ANEXO NO BRINDA LA INFORMACION COMPLETA REQUERIDA PARA SU EVALUACION, SE LES SOLICITA QUE ANEXEN FICHA TECNICA, MANUALES DE SERVICIO U OTRO DOCUMENTO TECNICO DONDE INDIQUEN QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS TECNICAS DEL PRESENTE PROCESO Y OTROS DOCUMENTOS.

Atentamente,



Ingeniero Biomédico **Nilson Javier Martínez Javela**

Comité Técnico Evaluador PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 062/2015 HOMIC